



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 215-CU-2021
Piura, 05 de julio 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos (as) de la FACULTAD DE ZOOTECNIA, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.
CHAMBA JIMENEZ NANCY	2496-6
COTOS GUERRERO KELVIN M'C DUAL	2400-6
DAVILA PAZ GIANELA	1474-8
FLORES YARLEQUE KAROL LUPITA	2106-3
GARCIA CRUZ ANA ROSA	0820-8
GONZALES GARCIA CESAR EDUARDO	1525-2
LLACSAHUACHE TORRES ELIANA	2037-2
ODIAGA MORE KAREN MELISSA	2454-5
SAAVEDRA VALLADARES ANGIE KRISTEY	0724-1
BERMEO VARGAS KELLY BERLINY	1908-8
MORALES JULCA LUZ MARIA	1894-7

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria, de los(as) ex alumnos(as) **CHAMBA JIMENEZ NANCY, COTOS GUERRERO KELVIN M'C DUAL, DAVILA PAZ GIANELA, FLORES YARLEQUE KAROL LUPITA, GARCIA CRUZ ANA ROSA, GONZALES GARCIA CESAR EDUARDO, LLACSAHUACHE TORRES ELIANA, ODIAGA MORE KAREN MELISSA y SAAVEDRA VALLADARES ANGIE KRISTEY.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Zootecnia, de los(as) ex alumnos(as) **BERMEO VARGAS KELLY BERLINY y MORALES JULCA LUZ MARIA.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Zootecnia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Julio 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 215-CU-2021
Piura, 05 de julio 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA, a los(as) ex alumnos(as): **CHAMBA JIMENEZ NANCY, COTOS GUERRERO KELVIN M'C DUAL, DAVILA PAZ GIANELA, FLORES YARLEQUE KAROL LUPITA, GARCIA CRUZ ANA ROSA, GONZALES GARCIA CESAR EDUARDO, LLACSAHUACHE TORRES ELIANA, ODIAGA MORE KAREN MELISSA y SAAVEDRA VALLADARES ANGIE KRISTEY.**

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA, a los(as) ex alumnos(as): **BERMEO VARGAS KELLY BERLINY y MORALES JULCA LUZ MARIA.**

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachilleres de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (11)
(20 copias)
/gyl



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR(e)



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL